



SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE COLOCACION DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ARIEL BERRUETO PRUNEDA
R.F.C.: BEPA570922B69
DOMICILIO FISCAL: ESCOBEDO ORIENTE No. 1812
TORREON, COAHUILA. C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: GPF0502003/07
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DONDE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISIÓN.
FECHA DEL DOCUMENTO: 27 DE OCTUBRE DE 2008
EXPEDIENTE: BEPA570922B69

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en las Cláusulas CUARTA primero, segundo y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII y ultimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción III, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 3 de Noviembre de 2008, se hace constar que en virtud de que el Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA desocupò su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en ESCOBEDO ORIENTE No. 1812, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, C.P. 27000 habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 10 de Febrero de 2008, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como haber solicitado la verificación del domicilio fiscal por parte de la Recaudación de Rentas de Torreón, Coahuila, misma que resolvió que el contribuyente no fue localizado en el domicilio según oficio numero 7518/2008 de fecha 13 de Marzo de 2008 y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GPF0502003/07 contenida en el oficio No. 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada a la C. LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS en su carácter de Tercero y quién manifestó ser Contador del contribuyente revisado, el día 29 de Noviembre de 2007; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta



SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE COLOCACION DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ARIEL BERRUETO PRUNEDA
R.F.C.: BEPA570922B69
DOMICILIO FISCAL: ESCOBEDO ORIENTE No. 1812
TORREON, COAHUILA. C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: GPF0502003/07
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DONDE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISIÓN.
FECHA DEL DOCUMENTO: 27 DE OCTUBRE DE 2008
EXPEDIENTE: BEPA570922B69

Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:

Oficio Número GPF02003-07-04-139/08 de fecha 27 de Octubre de 2008 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación Vigente; en el cual se le da a conocer las observaciones determinadas en la revisión, en relación a la revisión que se le ha venido practicando, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, por el Ejercicio fiscal comprendido del 01 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; en cumplimiento Orden Número GPF0502003/07, contenida en el Oficio Número 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, la cual fue girada y firmada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 3 de Noviembre de 2008, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda s/n, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Director General de Fiscalización.

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ

XAHA/VML/NPAG